

Israel Karim Johnston Ortiz

De: Jorge Luis Rodriguez López
Enviado el: jueves, 30 de mayo de 2024 05:38 p. m.
Para: becesa_direccion@yahoo.com.mx; jpbecerraindustrial@yahoo.com.mx
CC: Jessica Maqueda Ramos; Daniel Sanchez Salcedo; Maricela Mendoza Montoya; Israel Karim Johnston Ortiz
Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Nacional No. AA-27-703-027703982-N-21-2024
Datos adjuntos: SFP-SSFP-UCCPC-DGC-0135-2024.pdf

Juan Pablo Becerra Ovando
Representante legal de la empresa
Becesa, S.A. de C.V.
Valle de Piedras Negras No. 111-B, Colonia Valle de San Bernardo
León, Guanajuato, C.P. 37210
P R E S E N T E

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 22, fracción II, 25, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Capítulo IV del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 04 de septiembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública, sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Nacional**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **EXT32/CAAS/146//2024** emitido en su **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria**, celebrada el **30 de mayo de 2024**, se le notifica que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-27-703-027703982-N-21-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través de la Dirección General Contratante, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día hábil siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de anticipo

LAS PARTICIPANTES proporcionaran el 40% (cuarenta por ciento) de anticipo, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 de la LAASSP y 11 del RLAASSP.

Su representada constituirá previamente a la entrega del anticipo la garantía por el 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, en la misma moneda en la que se otorgue el anticipo, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución.

La garantía de Anticipo se cancelará hasta que se haya realizado la amortización total.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

ANEXO 2. DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.

ANEXO 3. LUGARES DE ENTREGA.

ANEXO 4. ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

ANEXO 5. NÚMERO DE CONTRATO POR DEPENDENCIA O ENTIDAD PARTICIPANTE.

Favor de acusar el presente correo de recibió y presentarse mañana a las oficinas ubicadas en Palacio Nacional, Edificio 3 Piso 2 con una memoria USB para la carga de anexos a partir de las 09:30 horas A MAS TARDAR A LAS 13:00 HORAS.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.